

DECRETO Nº 289 /

LAJA, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido Nº41 de fecha 26.01.12, correspondiente a la necesidad de adquirir materiales para reparaciones baños de la escuela F-984 "Francisco Zattera G."
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 11 de fecha 26.01.12.
- 3.- Cotizaciones del Sr. Williams Sandoval Oyarce, Comercial Gran-Fe Ltda. y Sra. Raquel Lizama Díaz E.I.R.L.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para reparaciones baños de la escuela F-984 "Francisco Zattera G.", es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para reparaciones baños de la escuela F-984 "Francisco Zattera G.", con la empresa Comercial Granfe Limitada, RUT: 76.040.243-5, por la suma de \$ 381.890 (Trescientos ochenta y un mil ochocientos noventa pesos) impuestos incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMAH/HZM/Vpm *27/01/2012

DISTRIBUTION:/

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

ALCALDE ALCALDE